:: v aforaron ⁊ dixeron ⁊ dixeron las ganegas de las cõ
amadesas de mº casa dra para ser pan cozido ⁊ par
de dos pores que aforaron de las fernandez de esta
mes ter para la cidade este ora bida con ⁊ sca tanto
⁊ ser de ⁊ plasado nro mº D plaça para ser
cõpanado segunesta pronisa

v otro ⁊ ordenaron mandaron ⁊ se faça una escala de as escaleras
de esta cidade casa una ganega de mº para ca ser pan
cozido conforme a que esta pronisa para esta cidade para se
nende como plaçe a cõcello ⁊ ayuntamiento desta cidade pagando su ser
uicio a los propios ⁊ bes de la cidade ⁊ por ⁊ algunas escal
eras de sondeuca dobla con todas las mes quitar
escala ganegas cada una a que bieren ⁊ acrecentar aquello a otras
⁊ tuvieren mas

v trataron de de pronejo una nas los ⁊ los señores en beinte
o ⁊ dos de mes de março proximo pasado en ⁊ lo mesmo cas
de regencias de ⁊ ser de escalera / a ⁊ nos fontes se dixo
que sin perjuizio de ⁊ de ⁊ de ⁊ los propios cana ádz
pasado en ⁊ la ⁊ fernandez en la escalera segun mas larga mª
se contiene ⁊ por ⁊ bien que de ⁊ ⁊ ⁊ ⁊ ⁊ acabado
a por aron ⁊ se vea por los cattados desta cidade para que
ces cerca de ⁊ que se debe pronejer ⁊ vistos los ⁊ por es
se pronega para los señores logue cõuenga ⁊ en cargar
los ⁊ los cattados
señores nos fontes ⁊ lo firmaron de sus nas

sobre el alcaña

Antemi
Joan de m